## ¿Por qué necesito un certificado de defunción?

Uno de los documentos más importantes que usted necesita para resolver los asuntos personales de su ser querido es un certificado de defunción. El certificado de defunción es el registro legal oficial de la defunción. Contiene información sobre la persona que murió y sobre la causa de la muerte. Las compañías de seguros, la Administración del Seguro Social y otras agencias pueden solicitar copias certificadas del certificado de defunción como prueba de la muerte. Las copias certificadas se imprimen en un papel especial que no se puede duplicar con facilidad.

## ¿Cómo pido un certificado de defunción?

La casa de servicios funerarios puede solicitar un certificado de defunción para usted de la oficina del registro civil del condado o del estado.

Si desea hacerlo por su cuenta, usted puede comprar copias certificadas del certificado de defunción en las oficinas de registro civil del condado o del estado, según la fecha en que falleció la persona. El costo de la primera copia es $20,00. Las copias adicionales del mismo registro que se soliciten al mismo tiempo cuestan $15,00 cada una.

Si la muerte ocurrió hace menos de seis meses, comuníquese con la oficina del registro civil del condado donde falleció la persona. Puede obtener la información de contacto llamando a la oficina del registro civil estatal al teléfono (971) 673-1190.

Si la muerte ocurrió hace más de seis meses, solicite el certificado en la oficina del registro civil estatal. Puede hacerlo en persona, por correo, por Internet, por fax o por teléfono. Si hace el pedido por Internet, fax o teléfono, tendrá que usar tarjeta de crédito y hay un cargo extra por este servicio.

*En persona:*
Oregon Vital Records
800 NE Oregon St., Suite 205
Portland, Oregon 97232-2162

*Por correo:*
Oregon Vital Records
P.O. Box 14050
Portland, Oregon 97293-0050

*Internet*: www.vitalchek.com
*Pedidos por fax*: 503-234-8417
*Pedidos por teléfono*: 971-673-1190

## ¿Para qué se usa el dinero de las tarifas?

El dinero que se cobra por los registros demográficos se usa para pagar **todos** los servicios que brindan las oficinas del registro civil del estado y de los condados. Entre estos servicios se encuentran:

*Archivar y almacenar certificados…*

Cada evento demográfico (nacimiento, matrimonio, divorcio y muerte) que ocurre en Oregón se registra y archiva en la oficina del registro civil estatal. Los registros de nacimiento y defunción se archivan primero en la oficina local del registro civil del condado donde ocurrió el evento y luego se archivan permanentemente en la oficina estatal.

Los certificados de defunción se archivan en la oficina del registro civil estatal desde 1903. En la actualidad, la oficina del registro civil estatal archiva poco más de 31.000 certificados de defunción por año. Las oficinas del registro civil son responsables de garantizar que los certificados contengan información completa, que estén numerados e indexados de manera que se puedan localizar fácilmente, y que estén almacenados de manera segura. Todos los cambios que se hagan a los registros en cualquier momento deben ser documentados y verificados.

Actualmente, la oficina del registro civil estatal es responsable de mantener más de 5 millones de registros demográficos.

*Evaluar y procesar pedidos de certificados…*

La oficina del registro civil procesa y evalúa todos los pedidos de registros demográficos, entre los que se encuentran los certificados de defunción. Se procesan más de 160.000 pedidos de registros demográficos por año. Todos los pedidos se evalúan para asegurar que las personas que solicitan los registros sean elegibles para recibirlos. Esta evaluación es obligatoria porque los certificados de defunción son confidenciales y el acceso a los mismos está restringido a personas específicas. En el caso de los certificados de defunción el acceso está restringido durante 50 años después de la fecha de la muerte a los miembros de la familia y a sus representantes legales, a personas u organizaciones con derecho personal o de propiedad, y a agencias gubernamentales. Los registros de defunción se vuelven públicos 50 años después de la fecha de la muerte.

*Analizar datos de los registros vitales…*

Parte de la información más importante sobre la salud de los habitantes de Oregón proviene de los certificados de defunción. Por ejemplo, el número de personas que murió de cáncer o de enfermedades cardíacas se calcula a partir de los certificados de defunción. La información de cada certificado de nacimiento, matrimonio, divorcio o defunción se ingresa y mantiene en un archivo de computadora. Luego podemos analizar los datos combinados y publicar las conclusiones sin identificar nombres individuales. Esta información es útil para determinar dónde centrar los recursos para mejorar la salud y prevenir muertes prematuras.

Visite nuestro sitio Web en www.healthoregon.org/chs para obtener más información sobre los servicios que brinda el Registro Civil de Oregón.

**Si necesita esta información en diferente formato, llame a Linda Reynolds al (971) 673-1173.**

07/07/06

# El Certificado de Defunción

DHS
Departamento de Servicios Humanos de Oregón

**Registro Civil de Oregón**
**Centro de Estadísticas de Salud**
**800 NE Oregon Street, Suite 205**
**Portland, Oregon 97232**
**971-673-1190**
**971-673-1203 fax**